

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la 1ra. Inst. de Circuito - C.J. N° 13 - de Vera - Sta. Fe - en los autos: "Comuna de Garabato c/Otro s/Apremio", Expte. 264 - año 2009, se ordenó que el martillero público Ricardo Omar Mehauod, Matr. 614 - (CUIT 20-10.063.466-0) proceda a vender en pública subasta, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Garabato, Dpto. Vera, de esta Provincia de Santa Fe, el día 11 de Junio del 2.010 a las 8.30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado. El inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, ubicado en la Manzana N° 56 (Hoy manzana 07 según actualización de Catastro e Informe territorial) - identificado como Lote Letra "F", zona urbana de esa localidad de Garabato, (Sup. 1.110,89 mts.2 aprox. según plano particular y midiendo 33,33 mts. en cada uno de sus cuatro costado), el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Armando Gauna, su señora e hijos) y saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal para el pago del impuesto inmobiliario, que asciende a \$ 4.985,82 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta sin base y al mejor postor. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 057 - F° 067 - N° 20105 - (20119) - Dpto. Vera, e informa que el demandado es titular registral, no registra hipoteca ni inhibiciones, solo un embargo, el de autos que da motivo a esta subasta, de fecha 25/03/10 - Aforo 25631 - Expte. N° 264/2.009 - Monto \$ 5.488.- Obs. Se traba como se ordena s/ Lt. F - Mz. 56 - Descripción del inmueble: N° 20119 - Veinte mil ciento diez y nueve, en la ciudad de Santa Fe a veinte de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las once y diez hora me fue presentada para su inscripción el testimonio de una escritura otorgada en la Capital de Santa Fe a once de Marzo de mil novecientos treinta y uno por ante el escribano Manuel Irigoyen (h) y por la que consta que Leonardo C. Rumbo, casado vende al Dr. Francisco Luis Anello, soltero, los siguientes lotes, fracciones y manzana, que forman parte de cien hectáreas, ubicada en Garabato, todo de acuerdo al plano particular de subdivisión en manzanas a saber el Lote Letra "F" de la manzana número cincuenta y seis, el que está ubicado en el ángulo Sud Oeste de dicha manzana y se compone de treinta y tres metros treinta y tres centímetro en cada uno de sus cuatro costados, lindando: al Sud y Oeste con calles públicas, al Norte con el Lote E y al Este, con el G, ambos de la misma manzana. De la constatación: Siendo atendido por un ciudadano que se identifica como Armando Gauna quién manifiesta que vive junto a su señora esposa e hijos, y que en dicho terreno vive de hace más de treinta años, donde construyó su vivienda, desconociendo a su propietario. Dicho terreno se ubica en la Manzana N° 56 (hoy 07 - Según el nuevo reempadronamiento de Catastro), Lote Letra "F", zona urbana de esta localidad, en la esquina Sur-Oeste de dicha manzana, midiendo en sus cuatro costado 33,33 mts., lo que hace una superficie de 1.110,89 mts.2, lindando al Sur y al Oeste con calle pública, al Norte con el Lote "E" y al este con el Lote "G".- Su perímetro está cercado con alambrado perimetral de tres hilo, y sobre el mismo se construye una

vivienda de material compuesta de dos dormitorio, cocina comedor y baño semi instalado, cuenta con luz eléctrica, agua potable y todos los servicios comunales, su estado es regular pero habitable. De la A.P.I. se empadrona bajo la partida N° 02-11-00-518005/0000-9 e informa que registra una deuda al 30-04-2.010 de \$ 407,40.- Catastro e Informe Territorial: Informa que en la superficie están incluidos dos lotes, entre ellos el que da motivo a esta subasta, y no se puede desglosar los mismo por falta de plano de mensura de subdivisión, para su identificación. La Comuna de Garabato, informa que se empadrona como Lote Letra "F" de la manzana N° 56 y adeuda por T.G.I. al 30-04-2010, la suma de \$ 4.640.- El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio a cuenta con más la comisión de ley del martillero y el saldo una vez aprobada la subasta. Así mismo se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble a partir de la toma de posesión y se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado, como así la confección de un plano de mensura de identificación del lote para su inscripción definitiva; no admitiéndose reclamo alguna después de la subasta por insuficiencia de los mismo. Informe en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero de autos al T.E. 03483-421245. El Edicto que se publica sin cargo y por el término y bajo apercibimiento de ley en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado (Art. 67 modificado por Ley 11.287). Vera, 19 de Mayo de 2.010. Margarita A. Savant, secretario.

S/C 101215 May. 28 Jun. 1

---

POR  
RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del 1ra. Inst. de Circuito - C.J. N° 13 - de Vera Sta. Fe - en los autos "Comuna de Garabato c/Otro s/Apremio" Expte. 257 - año 2009 se ordenó que el martillero público Ricardo Omar Mehauod, Matr. N° 614 - (CUIT 20-10063466-0) proceda a vender en pública subasta, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Garabato. Departamento Vera, de esta Provincia de Santa Fe, el día 11 de Junio del 2.010 a las 10.15 hs o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado- El inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, ubicado en la Manzana N° 23 (Hoy manzana 25 según actualización de Catastro e Informe territorial) - Lote Letra "G", zona urbana de esa localidad de Garabato, Sup. 1.110,89 mts.2 aprox. (midiendo según plano particular 33,33 mts en cada uno de sus cuatro costado), se encuentra Ocupado por la Señora Mónica Silvina Saucedo, y su madre y saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal para el pago del impuesto inmobiliario, que asciende a \$ 19.662,59 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta Sin Base y Al Mejor Postor. Se encuentra Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 041 - F° 018 - N° 59672 - Dpto. Vera, e informa que el demandado es titular registral, no registra hipoteca, inhibiciones no se informa, posee (10) diez embargos, 1) Fecha 11/08/08 - Aforo 89087 - Expte. 1014/2001 - Litigioso - Monto 0,00 Pesos. Autos: Fragata Vicente E. c/Anello de Rumbo Angela y/u Otr. s/Prescrip. Adq. Del Dominio - Juzg. De 1ra. Inst. del Distr. Nro. 4 en lo Civ y Com. de a 1ra Nom. de la ciudad de Reconquista.- Obs. Del Dominio: s/Manz. 21, Lote 1 o H Parcela 5 - Litigioso. Constan numerosas marginales de venta sin poder determinar si el Lote antecedente esta aún en poder del titular registral.- Nombre correcto del titular registral es Anello Angela

Natividad.- 2º) Fecha 25/03/10 - Aforo 025623 - Expte. 248/2009 - Monto \$ 5.488 - Obs. Se traba como se ordena s/Lt F - Mz. 7 - Sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 3) Fecha 25/03/10 - Aforo 025624 - Expte. 247/2.009 - Monto \$ 2.744.- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/Apremio - Juzg. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs Del Dominio: Se traba como se ordena s/Lt. G - Mza. 39 - sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 4) Fecha 25/03/10 - Aforo 025627 - Expte. 253/2009 - Monto: \$ 5.488,00 - autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/ Apremio - Juzg. 1ra. mst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs Del Dominio: Se traba como se ordena s/Lt. F - Mza. 28 Sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerable marginales de ventas y subastas.- 5) Fecha 25/03/10 - Aforo 025628 - Expte. 263/2009 - Monto \$ 5.488.- autos Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/Apremio - Juzg. Ira. Inst- de Circuito Judicial N° 13 de Vera Obs Del Dominio: Se traba como se ordena s/ Lt H Mz. 27 sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 6) Fecha 25/03/10 - Aforo 025629 - Expte. 262/2009 - Monto \$ 5.448.- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/ Apremio - Juz.Ira.Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera - Obs Del Dominio: Se traba como se ordena s/Lt. F - Mza. 40 sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 7) El que da motivo a esta subasta de fecha 25/03/10 - Aforo 025640 - Expte. 257/2009 - Monto \$ 2.744 - Obs. De dominio: Se traba como se ordena s/Lfc G Mza. 23, sin poder determinar si subsiste en lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 8º) Fecha 25/03/10 - Aforo 025641 - Expte. 258/2009- Monto \$ 2.744.- auto- Comuna de Garabato c/Rumbo Leonardo s/ Apremio - Juz. Ira. mst. de Circuito Judicial N° 13 - Vera - Obs Del Dominio: Se traba a nombre de la heredera de Leonardo, Angela Natividad Anello. S/Lt. B Mza. 25 según lo ordenado sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 9º) Fecha 25/03/10 - Aforo 025644 - Expte. 254/2009 - Monto \$ 5.488.- autos: Comuna de Garabato c/Rumbo Leonardo del C. s/Apremio - Juzg. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. Del dominio- Se traba a nombre de la heredera de Leonardo, Angela Natividad Anello, s/Lt. C Mza. 40 - Según lo ordenado sin poder determinar si subsiste el Lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 10) Fecha 25/03/10 - Aforo 025645 - Expte. 252/2009 - Monto \$ 5.488.- Comuna de Garabato c/ Anello de Rumbo, Angela N. s/Apremio - Juzc. 1ra Inst de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. Del dominio: Se traba como se ordena s/Lt A - Mza. 06 - sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- Descripción del inmueble: Número cuatro mil quinientos setenta y seis. En Santa Fe, a veintidós de Marzo de mil novecientos diez y siete, siendo las diez y treinta a. m., me fue presentado para anotar en este Registro el primer testimonio de una escritura otorgada en esta ciudad a catorce del actual ante el Escribano Malaquias Méndez y en la que consta que el Señor Francisco Anello vende al Señor Leonardo C. Rumbo, una fracción de terreno compuesta de Cien hectáreas, ubicados en el Distrito Garabato, Departamento Vera, cuya fracción es parte de la que en mayor porción posee el vendedor comprendido la fracción que se enajena en el ángulo Nor-Oeste de esta y entre siguientes linderos, al Norte con Freix y Compani; Sud, más terreno del vendedor. Este la vía del Ferro Carril Santa Fe y al Oeste con la Compañía de Tierras, anotado al número 1799, folio 31, Tomo 30, año 1906, Departamento Vera, Padrón número 114, área 127.078.372 m. c. Precio de venta Cuatro mil pesos m./n. recibido. Conste.- De la

constatación: Siendo atendido por un ciudadano que se identifica como Mónica Silvina Saucedo, quien manifiesta que vive junto a su madre y que en dicho terreno vive de hace más de veinte años, donde construyó su vivienda, desconociendo al propietario. Dicho terreno se ubica en la manzana N° 23 (Hoy 25, según el nuevo reempadronamiento de Catastro), se identifica como Lote Letra "G", zona urbana de esta localidad, con frente al Sur, midiendo en sus cuatro costado 33,33 mts., lo que hace una superficie de 1.110,89 mts.2, lindando al sur con calle pública, al norte con parte del Lote "E" y Lote "D", al este con el Lote "H" y al Oeste con el Lote "F", todos de la misma manzana, su perímetro está cercado con tejido y se construye una vivienda de material, compuesta de dos dormitorio, cocina, comedor y baño semi instalado, posee luz eléctrica, agua potable y todos los servicios que presta esta comuna.- Catastro e Informe Territorial: Informa que en la superficie están incluidos varios lotes, entre ellos el que da motivo a esta subasta, y no se puede desglosar los mismo por falta de plano de mensura de subdivisión, para su identificación.- De la A.P.I: se empadrona bajo la partida N° 02-11-00-517939/0000-2 e informa que registra una deuda al 14-05-2.010 de \$ 706,68.- La Comuna de Garabato, informa que se empadrona como Lote Letra "G" de la manzana N° 23 y adeuda por T.G.I. al 30- 04-2010 la suma de \$ 2.320.- El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio a cuenta con mas la comisión de ley del martillero y el saldo una vez aprobada la subasta. Así mismo se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble a partir de la toma de posesión y se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguna después de la subasta por insuficiencia de los mismo.- Como así de la confección de un plano de mensura para la identificación del Lote para su inscripción.- Informe en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero de autos al T.E. 03483-421245. El Edicto que se publica Sin Cargo y por el término y bajo apercibimiento de ley en el Boletín Oficial y en las puertas del Juzgado (Art. 67 modificado por Ley 11287).- Vera, 19 de Mayo de 2.010.- Fdo. Dra. Margarita A. Savant - Secretaria.

S/C 101212 May. 28 Jun. 1

---

POR  
RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. de Circuito - C.J. N° 13 - de Vera - Sta. Fe - en los autos "Comuna de Garabato c/Otro s/Apremio", Expte. N° 248 - Año 2009, se ordenó que el martillero público Ricardo Omar Mehaud, Matr. 614 - (CUIT 20-10.063.466-0) proceda a vender en pública subasta, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Garabato, Departamento Vera, de esta Provincia de Santa Fe, el día 11 de Junio del 2.010 a las 9.30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. El inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, ubicado en la Manzana N° 07 (Hoy manzana 34, según actualización de Catastro e Informe territorial) - Lote Letra "F", zona urbana de esa localidad de Garabato, Sup. 1.110,89 mts.2 aprox. (midiendo según plano particular 33,33 mts. en cada uno de sus cuatro costado) y se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Julio Guenzati, que vive con su Sra. esposa y una hija; saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal para el pago del impuesto inmobiliario, que asciende a \$ 11.774,70 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta sin base y al mejor postor. Se encuentra inscripto en

el Registro General de la Propiedad bajo el T° 041 - F° 018 - N° 59672 - Dpto. Vera, e informa que el demandado es titular registral, no registra hipoteca, inhibiciones no se informa, y posee 10 (diez) embargo, 1) Fecha 11/08/08 - Aforo 89087 - Expte. 1014/2001 - Litigioso - Monto 0,00 Pesos. Autos: Fragata Vicente E. c/Anello de Rumbo Angela y/u Otr. s/Prescrip. Adq. Del Dominio - Juzg. de Ira. Inst. del Distr. Nro. 4 en lo Civ. y Com. de la 1ra. Nom. de la ciudad de Reconquista.- Obs. Del Dominio: s/Manz. 21, Lote 1 o "H" Parcela 5 - Litigioso. Constan numerosas marginales de venta sin poder determinar si el Lote antecedente esta aún en poder del titular registral. Nombre correcto del titular registral es Anello Angela Natividad. 2) el de autos que da motivo a esta subasta, de fecha 25/03/10 - Aforo 25623 - Expte. N° 248/2009 - Monto \$ 5.488.- Obs. Se traba como se ordena s/Lt. F - Mz. 7 - Sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 3) Fecha 25/03/10 - Aforo 025624 - Expte. 247/2.009 - Monto \$ 2.744.- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/Apremio - Juzg. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. Del Dominio: Se traba como se ordena s/Lt. G -Mza. 39 - sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 4) Fecha 25/03/10 - Aforo 025627 - Expte. 253/2009 - Monto: \$ 5.488,00 - autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/Apremio - Juzg. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. del Dominio: Se traba como se ordena s/Lt. F - Mza.28 Sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerable marginales de ventas y subastas. 5) Fecha 25/03/10 - Aforo 025628 - Expte. N° 263/2009 - Monto \$ 5.488.- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/Apremio - Juzg. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera. Obs. Del Dominio: Se traba como se ordena s/Lt H Mz. 27 sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas. 6) Fecha 25/03/10 - Aforo 025629 - Expte. N° 262/2009 - Monto \$ 5.448.- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/Apremio - Juz. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera - Obs. del Dominio: Se traba como se ordena s/Lt. F - Mza. 40 sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 7) Fecha 25/03/10 - Aforo 025640 - Expte. 257/2009 - Monto \$ 2.744,- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela N. s/ Apremio - Juzg. 1ra.Inst. de Circuito Judicial N° 13 - Vera.- Obs. De dominio: Se traba como se ordena s/Lt. G Mza. 23, sin poder determinar si subsiste en Lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas. 8) Fecha 25/03/10 - Aforo 025641 - Expte. 258/2009 - Monto \$ 2.744.- autos: Comuna de Garabato c/Rumbo Leonardo s/Apremio - Juzg. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 13 - Vera - Obs. del Dominio: Se traba a nombre de la heredera de Leonardo, Angela Natividad Anello. s/Lt. B Mza. 25 según lo ordenado sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas. 9) Fecha 25/03/10 - Aforo 025644 - Expte. 254/2009 - Monto \$ 5.488.- autos: Comuna de Garabato c/Rumbo Leonardo del C. s/Apremio - Juzg. 1ra. Inst de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. del dominio: Se traba a nombre de la heredera de Leonardo, Angela Natividad Anello, s/Lt. C - Mza. 40 - Según lo ordenado sin poder determinar si subsiste el Lote denunciado por constar innumerables ventas y subastas.- 10) Fecha 25/03/10 - Aforo 025645 - Expte. 252/2009 - Monto \$ 5.488.- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela N. s/Apremio - Juzg. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. Del dominio: Se traba como se ordena s/Lt. A - Mza- 06 - sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- Descripción de inmueble: Número cuatro mil quinientos setenta y seis. En Santa Fe, a veintidós de Marzo de mil novecientos diez y siete, siendo las diez y

treinta a. m., me fue presentado para anotar en este Registro el primer testimonio de una escritura otorgada en esta ciudad a catorce del actual ante el Escribano Malaquias Méndez y en la que consta que el Sr. Francisco Anello vende al Sr. Leonardo C. Rumbo, una fracción de terreno compuesta de Cien hectáreas, ubicados en el Distrito Garabato, Departamento Vera, cuya fracción es parte de la que en mayor porción posee el vendedor comprendido la fracción que se enajena en el ángulo Nor-Oeste de esta y entre los siguientes linderos, al Norte con Freix y Compara; Sud, más terreno del vendedor, Este la vía del Ferro Carril Santa Fe y al Oeste con la Compañía de Tierras, anotado al número 1799, folio 31, Tomo 30, año 1906, Departamento Vera, Padrón número 114, área 127.078.372 m.c. Precio de venta Cuatro mil pesos m./n. recibido.- De la constatación: Siendo atendido por un ciudadano que se identifica como Eduardo Julio Guenzati, quien manifiesta que vive junto con su señora esposa y una hija, y que en dicho terreno vive de hace más de veintiocho años, donde construyo su vivienda, desconociendo a su propietario.- Dicho terreno se ubica en la Manzana N° 07 (hoy 34 - Según el nuevo reempadronamiento de Catastro), Lote Letra "F", zona urbana de esta localidad, se ubica en la esquina sur-oeste de dicha manzana, midiendo en sus cuatro costado 33,33 mts., lo que hace una superficie de 1.110,89 mts.2, lindando al sur y al oeste con calle pública, al norte con el Lote "E" y al este con el Lote "G".- Su perímetro está cercado con alambrado perimetral, sobre el mismo se encuentra una construcción de material, sin revoque, falta de terminación, compuesta de tres dormitorio, cocina comedor, living, garaje, baño semi instalado, piso alisado de cemento, posee agua potable, luz eléctrica y todos los servicios públicos que presta esta comuna. De la A.P.I: se empadrona bajo la partida N° 02-11-00-517890/0000-0 e informa que registra una deuda al 14-05-2.010 de \$ 561,15.- Catastro e Informe Territorial: Informa que la identificación del inmueble ya enunciado, sobre el número de partida, lote, manzana, superficie y avalúo fiscal es Correcto. La Comuna de Garabato, informa que se empadrona como Lote Letra "F" de la manzana N° 07 y adeuda por T.G.I. al 30- 04-2010, la suma de \$ 4.640.- El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio a cuenta con más la comisión de ley del martillero y el saldo una vez aprobada la subasta. Así mismo se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble a partir de la toma de posesión y se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguna después de la subasta por insuficiencia de los mismo. Informe en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero de autos al T.E. 03483-421245. El Edicto que se publica Sin Cargo y por el término y bajo apercibimiento de ley en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado (Art. 67 modificado por Ley 11.287).- Vera, de Mayo de 2.010.- Margarita A. Savant, secretario.

S/C 101201 May. 28 Jun. 1

---

POR  
RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del 1ra. Inst. de Circuito - C.J. N° 13 - de Vera - Sta. Fe - en los autos "Comuna de Garabato c/Otro s/Apremio" Expte. 252 - año 2009, se ordeno que el martillero público Ricardo Omar Mehauod, Matr. N° 614 (CUIT 20-10.063.466-0) proceda a vender en pública subasta, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Garabato, Departamento Vera, de esta Provincia de Santa Fe, el día 11 de

Junio del 2.010 a las 9.45 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. El inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, ubicado en la Manzana N° 06 (Hoy manzana 33 según actualización de Catastro e Informe territorial) - Lote Letra " A ", zona urbana de esa localidad de Garabato, Sup. 1.110,89 mts.2 aprox. (midiendo según plano particular 33,33 mts. en cada uno de sus cuatro costados); y se encuentra Ocupado por el Señor José Rolando Vallejo y su señora;, saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal para el pago del impuesto inmobiliario, que asciende a \$ 4.852,26 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta Sin Base y Al Mejor Postor. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 041 - F° 018 -N° 59672 - Dpto. Vera, e informa que el demandado es titular registral, no registra hipoteca, no se informa inhibiciones, y posee 10 (diez) embargo, 1°) Fecha 11/08/08 - Aforo 89087 - expíe. 1014/2001 - Litigioso - Monto 0,00 Pesos. Autos: Fragata Vicente E. c/Anello de Rumbo Angela y/u Otr. s/Prescrip. Adq. Del Dominio - Juzg. De Ira. Inst; del Distr. Nro. 4 en lo Civ. Y Com. De la Ira. Nom. De la ciudad de Reconquista.- Obs. Del Dominio: s/Manz. 21, Lote 1 o "H" Parcela 5 - Litigioso. Constan numerosas marginales de venta sin poder determinar si el Lote antecedente está aún en poder del titular registral.- Nombre correcto del titular registral es Anello Angela Natividad.- 2) Fecha 25/03/10 - Aforo 025623 - Expte. 248/2009 - Monto \$ 5.488.- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/Apremio - Juzg. Ira. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. Del dominio: Se traba como se ordena s/Lt. F - Mz. 7 - Sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 3) Fecha 25/03/10 - Aforo 025624 - Expíe. 247/2.009 - Monto \$ 2.744.- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/Apremio - Juzg. Ira. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. Del Dominio: Se traba como se ordena s/Lt. G - Mza. 39 - sin poder- determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas: y subastas.- 4°) Fecha 25/03/10 - Aforo 025627 - Expte. 253/2009 - Monto: \$ 5.488,00 - autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/Apremio - Juzg. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. Del Dominio: Se traba como se ordena s/Lt. F - Mza. 28 Sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerable marginales de ventas y subastas.- 5°)Fecha 25/03/10 - Aforo 025628 - Expte. 263/2009 - Monto \$ 5.488.- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/Apremio - Juzg. Ira. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera. Obs. Del Dominio: Se traba como se ordena s/Lt H - Mz. 27 sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 6) Fecha 25/03/10 - Aforo 025629 - Expte. 262/2009 - Monto \$ 5.448.- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/Apremio - Juz. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera - Obs. Del Dominio: Se traba como se ordena s/Lt. F - Mza. 40 sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 7) Fecha 25/03/10 - Aforo 025640 - Expte. 257/2009 - Monto \$ 2.744.- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela N. s/Apremio - Juzg. 1ra-Inst. de Circuito Judicial N° 13 - Vera.- Obs. De dominio: Se traba como se ordena s/Lt. G Mza. 23, sin poder determinar si subsiste en Lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 8) Fecha 25/03/10 - Aforo 025641 - Expte. 258/2009- Monto \$ 2.744.- autos: Comuna de Garabato c/Rumbo Leonardo s/Apremio - Juz. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 13 - Vera - Obs. Del Dominio: Se traba a nombre de la heredera de Leonardo, Angela Natividad Anello. s/Lt. B Mza. 25 según lo ordenado, sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 9) Fecha

25/03/10 - Aforo 025644 - Expte. 254/2009 - Monto \$ 5.488.- autos: Comuna de Garabato c/Rumbo Leonardo del C. s/Apremio - Juzg. 1ra-Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. Del dominio: Se traba a nombre de la heredera de Leonardo, Angela Natividad Anello s/Lt. C - Mza. 40 - Según lo ordenado sin poder determinar si subsiste el Lote denunciado por constar innumerables ventas y subastas.- 10) El de autos, que da motivo a esta subasta, fecha 25/03/10 - Aforo 025645 - Expte. 252/2009 - Monto \$ 5.488.- Obs. Del dominio: Se traba como se ordena s/Lt. A - Mza. 06 - sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- Descripción del inmueble: Número cuatro mil quinientos setenta y seis. En Santa Fe, a veintidós de Marzo de mil novecientos diez y siete, siendo las diez y treinta a. m., me fue presentado para anotar en este Registro el primer testimonio de una escritura otorgada en esta ciudad a catorce del actual ante el Escribano Malaquias Méndez y en la que consta que el Señor Francisco Anello vende al Señor Leonardo C. Rumbo, una fracción de terreno compuesta de Cien hectáreas, ubicados en el Distrito Garabato, Departamento Vera, cuya fracción es parte de la que en mayor porción posee el vendedor comprendido la fracción que se enajena en el ángulo Nor-Oeste de ésta y entre los siguientes linderos, al Norte con Freix y Compani; Sud, más terreno del vendedor, Este la vía del Ferro Carril Santa Fe y al Oeste con la Compañía de Tierras, anotado al número 1799, folio 31, Tomo 30, año 1906, Departamento Vera, Padrón número 114, área 127.078.372 m.c. Precio de venta Cuatro mil pesos m./n. recibido. Conste.- De la constatación: Siendo atendido por un ciudadano que se identifica como José Rolando Vallejos, quien manifiesta que vive junto a su señora esposa y que en dicho terreno vive de hace más de treinta años, donde construyó su vivienda, desconociendo a su propietario.- Dicho terreno se ubica en la Manzana N° 06 (hoy 33 según el nuevo reempadronamiento de Catastro) y se identifica como Lote Letra "A" en la zona urbana de esta localidad, en la esquina nord-oeste, de dicha manzana, midiendo en sus cuatro costado 33,33 mts. lo que hace una superficie de 1.110,89 mts.2, lindando al sur con el lote "E", al norte y oeste con calle pública y al este, con el lote "B", su perímetro está cercado con alambrado perimetral muy precario, sobre el mismo se encuentra una construcción de material, tipo erradicación de rancho, compuesta de un dormitorio y cocina comedor, con una letrina de baño en el patio, posee luz eléctrica, agua potable y todos los servicios públicos que presta la comuna.- De la A.P.I: se empadrona bajo la partida N° 02-11-00-517878/0000-8 e informa que registra una deuda al 14-05-2.010 de \$ 409,68.- Catastro e Informe Territorial: Informa que su número de partida inmobiliaria, identificación del inmueble, manzana, superficie y avalúo fiscal enunciados: son Correcto.- La Comuna de Garabato, informa que se empadrona como Lote Letra "A" de la manzana N° 06 y adeuda por T.G.I. al 30- 04-2010, la suma de \$ 4.640.- El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio a cuenta con más la comisión de ley del martillero y el saldo una vez aprobada la subasta. Así mismo se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble a partir de la toma de posesión y se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguna después de la subasta por insuficiencia de los mismo.- Informe en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero de autos al T.E. 03483-421245. El Edicto que se pública- Sin Cargo y por el termino y bajo apercibimiento de ley en el Boletín Oficial y en las puertas del Juzgado (Art. 67 modificado por Ley 11287).- Vera, 18 de Mayo de 2.010.- Fdo. Dra. Margarita A. Savant - Secretaria.-  
S/c 101197 May. 28 Jun. 1

---



POR  
RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del lera. Inst. de CIRCUITO - C.J. N 13 - de Vera - Sta. Fe - en los autos " Comuna de Garabato c/ Otro s/ Apremio" expte. 256 - año 2009, se ordenó que el martillero público Ricardo Omar Mehauod, Matr. 614 - (CUIT 20-10.063.466-0) proceda a vender en pública subasta, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Garabato, Departamento Vera, de esta Provincia de Santa Fe, el día 11 de Junio del 2.010 a las 8.45 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado. El inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, ubicado en la Manzana N° 39 (Hoy manzana 016 según actualización de Catastro e Informe territorial ) - Lote Letra " A ", zona urbana de esa localidad de Garabato, Sup. 1-110,89 mts.2 aprox. ( midiendo según plano particular 33,33 mts. en cada de sus cuatro costado) y se encuentra OCUPADO por el Señor Jorge Raúl Merlo, su señora y dos hijas, saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal para el pago del impuesto inmobiliario, que asciende a \$ 3.695,48 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T 057 - F° 067 - N° 20119 - Dpto. Vera, e informa que el demandado es titular registral, no registra hipoteca ni inhibiciones, solo un embargo, el de autos que da motivo a esta subasta, de fecha 25/03/10 - Aforo 25642 - expte. 256/2009 - Monto \$ 5.488.- Obs. Número de dominio correcto: 20119, Se traba como se ordena S/ Lt. A - Mz. 39 - Descripción del inmueble: N° 20119 - Veinte mil ciento diez y nueve, en la ciudad de Santa Fe a veinte de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las once y diez hora me fue presentada para su inscripción el testimonio de una escritura otorgada en la Capital de Santa Fe a once de Marzo de mil novecientos treinta y uno por ante el escribano Manuel Irigoyen (h) y por la que consta que Leonardo C. Rumbo, casado, vende al Dr. Francisco Luis Anello, soltero, los siguientes lotes, fracciones y manzana, que forman parte de cien hectáreas, ubicada en Garabato, todo de acuerdo al plano particular de subdivisión en manzanas a saber ... el Lote Letra " A " de la manzana número treinta y nueve, el que está ubicado en el ángulo Nor Oeste de dicha manzana y se compone de treinta y tres metros treinta y tres centímetro en cada uno de sus cuatro costados, lindando : al Norte y Oeste con calle públicas, al Este con el Lote B y al Sud, con el lote E, ambos de la misma manzana.- De la constatación: Siendo atendido por un ciudadano que se identifica como Jorge Raúl Merlo quien manifiesta que vive junto a su señora esposa y dos hijas, y que en dicho terreno vive de hace más de veinticinco años, donde construyó su vivienda, desconociendo al propietario del terreno.- Dicho terreno que está ubicado en la MANZANA N° 39 (hoy 106 - Según el nuevo reempadronamiento de Catastro), Lote Letra "A", se ubica en la zona urbana de esta localidad, en la esquina nord-oeste de dicha manzana, midiendo en sus cuatro costado 33,33 mts., lo que hace una superficie de 1.110,89 mts.2, lindando al norte y al oeste con calle pública, al sur con el Lote "E" y al este con el Lote "B".- Su perímetro está cercado con alambrado perimetral de cinco hilo, y sobre el mismo se encuentra una construcción de material de ladrillos, sin revoque, compuesta de dos dormitorio, cocina comedor, un baño semi instalado, posee luz eléctrica, agua potable y todos los servicios públicos comunales, la misma se encuentra habitable.- De la A.P.I: se empadrona bajo la partida N° 02-11-00-517975/0000-4 e informa que NO registra deuda al 30-04-2.010.- Catastro e Informe Territorial: Informa que el número de partida inmobiliaria, identificación del inmueble, superficie y avalúo

fiscal que se subasta y que fueron enunciado son CORRECTA.- La Comuna de Garabato, informa que se empadrona como Lote Letra "A" de la manzana N° 39 (Hoy mza. 016) y adeuda por T.G.I. al 30- 04-2010 la suma de \$ 4.640.- El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio a cuenta con más la comisión de ley del martillero y el saldo una vez aprobada la subasta. Así mismo se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble a partir de la toma de posesión y se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguna después de la subasta por insuficiencia de los mismos .- Informe en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero de autos al T.E. 03483-421245. El Edicto que se publica SIN CARGO y por el término y bajo apercibimiento de ley en el Boletín Oficial y en las puertas del Juzgado (Art. 67 modificado por Ley 11287).- Vera, 19 de Mayo de 2.010.- Fdo. Dra. Margarita A. Savant.

S/c 101193 May. 28 Jun. 1

---

POR  
RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del 1era. Inst. de Circuito - CJ. N° 13 - de Vera - Sta. Fe - en los autos "Comuna de Garabato c/Otro s/Apremio" Expte. 263 - año 2009, se ordenó que el martillero público Ricardo Omar Mehauod, Matr. N° 614 - (CUIT 20-10.063.466-0) proceda a vender en pública subasta, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Garabato, Departamento Vera, de esta Provincia de Santa Fe, el día 11 de Junio del 2.010 a las 10.30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. El inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, ubicado en la Manzana N° 27 ( Hoy manzana 019 según actualización de Catastro e Informe territorial ) - Lote Letra " H ", zona urbana de esa localidad de Garabato, Sup. 1.110,89 mts. 2 aprox. (según el plano particular mide 33,33 mts. en cada uno de sus cuatro costado), se encuentra Ocupado por la Señora Belkis Beatriz Villalba, quien vive junto a su esposo y un hijo), saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal para el pago del impuesto inmobiliario, que asciende a \$ 44.286,04 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta Sin Base y Al Mejor Postor. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 041 - F° 018 - N° 59672 - Dpto. Vera, e informa que el demandado es titular registral, no registra hipoteca, inhibiciones no se informa, posee (10) diez embargos, V) Fecha 11/08/08 - Aforo 89087 - expte. 1014/2001 - Litigioso - Monto 0,00 Pesos. Autos: Fragata Vicente E. c/Anello de Rumbo Angela y/u Otr. s/Prescrip. Adq. Del Dominio - Juzg. De Ira. Inst. del Distr. N° 4 en lo Civ; Y Com. De la Ira. Nom. De la ciudad de Reconquista.- Obs. Del Dominio: s/Manz. 21, Lote 1 o "H" Parcela 5 - Litigioso. Constan numerosas marginales de venta sin poder determinar si el Lote antecedente esta aún en poder del titular registral.- Nombre correcto del titular registral es Anello Angela Natividad.- 2) Fecha 25/03/10 - Aforo 025623 - expte. 248/2009 - Monto \$ 5.488.- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo, Angela s/Apremio.- Juzg. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. Del dominio: Se traba como se ordena s/Lt. F - Mz. 7 - Sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 3°) Fecha 25/03/10 - Aforo 025624 - Expte. 247/2.009 - Monto \$ 2.744.-, autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/Apremio - Juzg. Ira. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. Del Dominio: Se traba como se ordena

s/Lt. G - Mza. 39 - sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 4) Fecha 25/03/10 - Aforo 025627 - Expte. 253/2009 - Monto: \$ 5.488,00 - autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/Apremio - Juzg. Ira. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. Del Dominio: Se traba como se ordena s/Lt. F - Mza.28 Sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerable marginales de ventas y subastas.- 5) El que da motivo a esta subasta de fecha 25/03/10 - Aforo 025628 - expte. 263/2009 - Monto \$ 5.488.- Obs. Del Dominio: Se traba como se ordena s/ Lt H Mz. 27 sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 6) Fecha 25/03/10 - Aforo 025629 - Expte. 262/2009 - Monto \$ 5.448.- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo Angela s/Apremio - Juz.1ra.Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera - Obs. Del Dominio: Se traba como se ordena s/Lt F - Mza. 40 sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 7) Fecha 25/03/10 - Aforo 025640 - expte. 257/2009 - Monto \$ 2.744.- autos: Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo, Angela N s/Apremio.- Juzg. Ira. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. De dominio: Se traba como se ordena s/Lt. G Mza. 23, sin poder determinar si subsiste en Lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 8) Fecha 25/03/10 - Aforo 025641 - Expte. 258/2009- Monto \$ 2.744.- auto: Comuna de Garabato c/ Rumbo Leonardo s/ Apremio - Juz. Ira. Inst. de Circuito Judicial N° 13 - Vera - Obs. Del Dominio: Se traba a nombre de la heredera de Leonardo, Angela Natividad Anello. s/Lt. B Mza. 25 según lo ordenado sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- 9) Fecha 25/03/10 - Aforo 025644 - Expte. 254/2009 - Monto \$ 5.488.- autos: Comuna de Garabato c/Rumbo Leonardo del C. s/Apremio - Juzg. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 13 de Vera.- Obs. Del dominio: Se traba a nombre de la heredera de Leonardo, Angela Natividad Anello, s/ Lt. C - Mza. 40 - Según lo ordenado sin poder determinar si subsiste el Lote denunciado por constar innumerables ventas y subastas.- 10) Fecha 25/03/10 - Aforo 025645 - Expte. 252/2009 - Monto \$ 5.488.- Comuna de Garabato c/Anello de Rumbo, Angela N. s/Apremio - Juzg. 1ra. Inst. de Circuito Judicial N° 13 - Obs. Del dominio: Se traba como se ordena s/Lt. A - Mza. 06 - sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerables marginales de ventas y subastas.- Descripción del inmueble: Número cuatro mil quinientos setenta y seis. En Santa Fe, a veintidós de Marzo de mil novecientos diez y siete, siendo las diez y treinta a. m., me fue presentado para anotar en este Registro el primer testimonio de una escritura otorgada en esta ciudad a catorce del actual ante el Escribano Malaquias Méndez y en la que consta que el Señor Francisco Anello vende al Señor Leonardo C. Rumbo, una fracción de terreno compuesta de Cien hectáreas, ubicados en el Distrito Garabato, Departamento Vera, cuya fracción es parte de la que. en mayor porción posee el vendedor comprendido la fracción que se enajena en el ángulo Nor-Oeste de esta y entre tos siguientes linderos, al Norte con Freix y Compani; Sud, más terreno del vendedor. Este la vía del Ferro Carril Santa Fe y al Oeste con la Compañía de Tierras, anotado al número 1799, folio 31, Tomo 30, año 1906, Departamento Vera, Padrón numero 114, área 127.078.372 m.c. Precio de venta Cuatro mil pesos m./n. recibido. Conste.- De la constatación: Siendo atendido por una ciudadana que se identifica como la Señora Belkis Beatriz Villalba, quien manifiesta que vive junto a su esposo y un hijo, y que en dicho terreno vive de hace más de treinta años, donde construyó su vivienda, desconociendo a su propietario.- Dicho terreno se ubica en la Manzana N° 27 (hoy 19 - Según el nuevo reempadronamiento de Catastro), se identifica como Lote Letra "H", zona urbana de esta localidad, sito en la esquina sur-este de la

manzana, midiendo en sus cuatro costado 33,33 mts., lo que hace una superficie de 1.110,89 mts-2, lindando al sur y al este con calle pública, al norte con el Lote "D" y al oeste con el Lote "G", de la misma manzana, su perímetro no esta cercado, y sobre el mismo se encuentra una construcción de material, compuesta de dos dormitorio, cocina, un comedor y baño semi instalado, la misma se encuentra sin terminar, posee todo los servicios público.- De la A.P.I. se empadrona bajo la partida N° 02-11-00-517961/0000-1 e informa que registra una deuda al 14-05-2.010 de \$ 1.014,84.- Catastro e Informe territorial: Informa que en la superficie están incluidos varios lotes, entre ellos el que da motivo a esta subasta, y no se puede desglosar los mismo por falta de plano de mensura de subdivisión, para su identificación.- La Comuna de Garabato, informa que se empadrona como Lote Letra "H" de la manzana N° 27 y adeuda por T.G.I. al 30-04-2010 la suma de \$ 4.640.- El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio a cuenta con más la comisión de ley del martillero y el saldo una vez aprobada la subasta. Así mismo se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble a partir de la toma de posesión y se conformara con la documentación que le entregue el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguna después de la subasta por insuficiencia de los mismo.- Como así de la confección de un plano de mensura para la identificación del Lote para su inscripción.- Informe en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero de autos al T.E. 03483-421245. El Edicto que se publica Sin Cargo y por el término y bajo apercibimiento de ley en el Boletín Oficial y en las puertas del Juzgado (Art. 67 modificado por Ley 11287).- Vera, 19 de Mayo de 2.010.- Fdo. Dra. Margarita A. Savant - Secretaria.

S/C 101189 May. 28 Jun. 1

---

POR  
RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del 1ra. Inst. de Circuito - Cj. N° 13 - de Vera - Sta. Fe - en los autos "Comuna de Garabato c/Otro s/Apremio" Expte. 247 - año 2009, se ordenó que el martillero público Ricardo Omar Mehauod, Matr. N° 614 - (CUIT 20-10.063.466-0) proceda a vender en pública subasta, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Garabato, Departamento Vera, de esta Provincia de Santa Fe, el día 11 de Junio del 2.010 a las 9.15 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. El inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, ubicado en la Manzana N° 39 (Hoy manzana 16 según actualización de Catastro e Informe territorial ) - Lote Letra " G ", zona urbana de esa localidad de Garabato, Sup. 1.110,89 mts.2 aprox. (midiendo según plano particular 33,33 mis. en cada uno de sus cuatro costado) y se encuentra Ocupado por el Señora Catalina Ramírez, su concubino y un hijo; saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal para el pago del impuesto inmobiliario, que asciende a \$ 24.075,31 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta Sin Base Y Al Mejor Postor. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 041 - F° 018 - N° 59672 Dpto. Vera, e informa que el demandado es titular registral, no registra hipoteca, inhibiciones no se informa, solo un embargo, el de autos que da motivo a esta subasta, de fecha 25/03/10 - Aforo 25624 - Expte. 247/2.009 - Monto \$ 2.744,00.- Obs. Se traba como se ordena S/ Lt. G - Mz. 39 - Sin poder determinar si subsiste el Lote denunciado por constar innumerable marginales de ventas y subastas -

Descripción del inmueble: Número cuatro mil quinientos setenta y seis. En Santa Fe, a veintidós de Marzo de mil novecientos diez y siete, siendo las diez y treinta a m., me fue presentado para anotar en este Registro el primer testimonio de una escritura otorgada en esta ciudad a catorce del actual ante el Escribano Malaquias Méndez y en la que consta que el Señor Francisco Anello vende al Señor Leonardo C. Rumbo, una fracción de terreno compuesta de Cien hectáreas, ubicados en el Distrito Garabato, Departamento Vera, cuya fracción es parte de la que en mayor porción posee el vendedor comprendiendo la fracción que se enajena en el ángulo Nor-Oeste de esta y entre los siguientes linderos, al Norte con Freix y Compani; Sud, más terreno del vendedor, Este la vía del Ferro Carril Santa Fe y al Oeste con la Compañía de Tierras, anotado al número 1799, folio 31, Tomo 30 año 1906, Departamento Vera, Padrón número 114, área 127.078.372 m.c. Precio de venta Cuatro mil pesos m. /n. Conste.- De la constatación: Siendo atendido por un ciudadano que se identifica como Catalina Ramírez, quien manifiesta que vive junto a su concubino y un hijo, y que en dicho terreno Vive de hace más de treinta años, donde construyó su vivienda, desconociendo a su propietario.- Dicho terreno se ubica en la zona urbana de esta localidad, con frente al Sur de dicha manzana, midiendo en sus cuatros costado 33,33 mts. lo que hace una superficie de 1.110,89 mts.2, lindando al sur con calle pública, al norte con parte de los Lote "E" y "D", al oeste con Lote "F" y al este con el Lote "H".- Su perímetro está cercado con alambrado perimetral de tres hilos, sobre el mismo se encuentra una construcción de material tipo erradicación de rancho, compuesta de dos dormitorio, cocina comedor, baño semi instalado, de regular estado de conservación la misma posee luz eléctrica, agua corriente y todo los servicios público comunales.- De la A.P.I: se empadrona bajo la partida N° 02-11-00- 517977/0000-2 e informa que no registra deuda al 14-05-2.010.- Catastro e Informe Territorial: Informa que en la superficie están incluido varios lotes, entre ellos el que da motivo a esta subasta y no se puede desglosar los mismo por falta de plano de mensura de subdivisión, para su identificación.- La Comuna de Garabato, informa que se empadrona como Lote Letra "G" de la manzana N° 39 y adeuda por T.G.I. al 30- 04-2010 la suma de \$ 2.320.- El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio a cuenta con más la comisión de ley del martillero y el saldo una vez aprobada la subasta. Así mismo se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble a partir de la toma de posesión y se conformara con la documentación que le entregue el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguna después de la subasta por insuficiencia de los mismo.- Como así de la confección de un plano de mensura para la identificación del Lote para su inscripción.- Informe en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero de autos al T.E. 03483-421245. El Edicto que se publica Sin Cargo y por el término y bajo apercibimiento de ley en el Boletín Oficial y en las puertas del Juzgado (Art. 67 modificado por Ley 11287). Vera, 19 de Mayo de 2.010. Fdo. Dra. Margarita A. Savant secretaria.

S/C 101177 May. 28 Jun. 1

---

POR  
RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de la 1ra. Inst. de Circuito - C.J. N° 13 - de Vera - Sta. Fe - en los autos: "COMUNA DE GARABATO c/Otro s/Apremio", Expte. 253 - año 2009, se ordenó que el martillero público Ricardo Omar Mehaud, Matr. N° 614 - (CUIT

20-10.063.466-0) proceda a vender en pública subasta, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Garabato, Departamento Vera, de esta Provincia de Santa Fe, el día 11 de Junio del 2.010 a las 10,00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. El inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, ubicado en la Manzana N° 28 (Hoy manzana 20, según actualización de Catastro e Informe territorial) - Lote Letra "F", zona suburbana de esa localidad de Garabato, Sup. 1.110,89 mts.2 aprox. (midiendo según plano particular 33,33 mts. en cada uno de sus cuatro costado) y se encuentra ocupado, por Mirian Pintos, que vive junto a sus tres hijos menores; saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal para el pago del impuesto inmobiliario, que asciende a \$ 17.861,52 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta sin base y al mejor postor. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 041 - F° 018 - N° 59672 - Dpto. Vera, e informa que el demandado es titular registral, no registra hipoteca, no se informa sobre inhibiciones, solo un embargo, el de autos que da motivo a esta subasta, de fecha 25/03/10 - Aforo 25627 - Monto \$ 5.488.- Obs. Se traba como se ordena S/ Lt. F - Mza. 28 - Sin poder determinar si subsiste el lote denunciado por constar innumerable marginales de ventas y subastas.- Descripción del inmueble: Número cuatro mil quinientos setenta y seis. En Santa Fe, a veintidós de Marzo de mil novecientos diez y siete, siendo las diez y treinta a. m., me fue presentado para anotar en este Registro el primer testimonio de una escritura otorgada en esta ciudad a catorce del actual ante el Escribano Malaquias Méndez y en la que consta que el Sr. Francisco Anello vende al Sr. Leonardo C. Rumbo, una fracción de terreno compuesta de Cien hectáreas, ubicados en el Distrito Garabato, Departamento Vera, cuya fracción es parte de la que en mayor porción posee el vendedor comprendido la fracción que se enajena en el ángulo Nor-Oeste de esta y entre los siguientes linderos, al Norte con Freix y Compani; Sud, más terreno del vendedor. Este la vía del Ferro Carril Santa Fe y al Oeste con la Compañía de Tierras, anotado al número 1799, folio 31, Tomo 30, Año 1906, Departamento Vera, Padrón número 114, área 127.078.372 m.c. Precio de venta Cuatro mil pesos m./n. recibido. Conste.- De la constatación: Siendo atendido por un ciudadano que se identifica como Mirian Pintos, quien manifiesta que vive junto a sus tres hijos menores y que en dicho terreno vive de hace más de diez años, pero su padre los ocupaban a ese terreno de hace más de treinta años, donde construyó su vivienda, desconociendo a su propietario. Dicho terreno se ubica en la Manzana N° 28 (Hoy 20, según el nuevo reempadronamiento de Catastro) y se identifica como Lote Letra "F", zona suburbana de esta localidad, sito en la esquina sur-oeste; de dicha manzana, midiendo en sus cuatro costado 33,33 mts., lo que hace una superficie de 1.110,89 mts.2, lindando al sur y al oeste con calle pública, al norte con el Lote "E" y al este con el lote "G", su perímetro está cercado con alambrado perimetral muy precario, y sobre el mismo se encuentra una vivienda de material, tipo rancho, consta de una pieza, de 5 mts. x 4 mts. y un baño semi terminado, posee luz eléctrica y agua potable y los servicios públicos que presta esta comuna. De la A.P.I: se empadrona bajo la partida N° 02-11-00-517965/0000-7 e informa que registra una deuda al 14-05-2.010 de \$ 743,76.- Catastro e Informe Territorial: Informa que en la superficie están incluido varios lotes, entre ello el que da motivo a esta subasta, y no se puede desglosar los mismo por falta de plano de mensura de subdivisión, para su identificación. La Comuna de Garabato, informa que se empadrona como Lote Letra "F" de la manzana N° 56 y adeuda por T.G.I. al 30-04-2010, la suma de \$ 4.640.- El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio a cuenta con mas la comisión de ley del martillero y el

saldo una vez aprobada la subasta. Así mismo se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble a partir de la toma de posesión y se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguna después de la subasta por insuficiencia de los mismo. Como así de la confección de un plano de mensura para la identificación del lote subastado, para su inscripción. Informe en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero de autos al T.E. 03483-421245. El Edicto que se publica sin cargo y por el término y bajo apercibimiento de ley en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado (Art. 67 modificado por Ley 11287) - Vera, 19 de Mayo de 2010. Margarita A. Savant, secretario. Margarita A. Savant, secretario.

S/C 101182 May. 28 Jun. 1

---

POR  
RICARDO OMAR MEHAUOD

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del 1ra. Inst. de Circuito - CJ. N° 13 - de Vera - Sta. Fe - en los autos " Comuna de Garabato c/Otro s/Apremio" Expte. 268 - año 2009, se ordenó que el martillero público Ricardo Omar Mehauod, Matr. N° 614 - (CUIT 20-10.063.466-0) proceda a vender en pública subasta, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Garabato, Departamento Vera, de esta Provincia de Santa Fe, el día 11 de Junio del 2.010 a las 9.00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado. El inmueble embargado en autos, propiedad del demandado, ubicado en la Manzana N° 28 (Hoy manzana 20 según actualización de Catastro e Informe territorial) - Lote Letra " C ", zona suburbana de esa localidad de Garabato, Sup. 1.110,89 mts.2 aprox. midiendo según plano particular 33,33 mts. en cada uno de sus costado) y se encuentra Ocupado por el Señor Miguel Hugo Pintos, quien manifiesta que vive junto a su señora y una hija; saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal para el pago del impuesto inmobiliario, que asciende a \$ 22.456,12 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta Sin Base Y Al Mejor Postor. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 057 - F° 067 - N° 20119 - Dpto. Vera, e informa que el demandado es titular registral, no registra hipoteca, no se informa sobre inhibiciones, solo un embargo, el de autos que da motivo a esta subasta, de fecha 25/03/10 - Aforo 25626 - Expte. 268/2009 - Monto \$ 5.488.- Obs. Número de Dominio Correcto: 20119 -Se traba como se ordena s/Lt. C - Mz. 28 - Descripción del inmueble: N° 20119 - Veinte mil ciento diez y nueve, en la ciudad de Santa Fe a veinte de Julio de mil novecientos treinta y tres, siendo las once y diez hora me fue presentada para su inscripción el testimonio de una escritura otorgada en la Capital de Santa Fe a once de Marzo de mil novecientos treinta y uno por ante el escribano Manuel Irigoyen (h) y por la que consta que Leonardo C. Rumbo, casado vende al Dr. Francisco Luis Anello, soltero, los siguientes lotes, fracciones y manzana, que forman parte de cien hectáreas, ubicada en Garabato, todo de acuerdo al plano particular de subdivisión en manzanas a saber... el Lote Letra "C" de la manzana número veintiocho, el que está ubicado en el ángulo Nor Este de dicha manzana y se compone de treinta y tres metros treinta y tres centímetro en cada uno de sus cuatro costados, lindando : al Norte y Este, con calle pública, al Sud con el Lote D y al Oeste, con el B, ambos de la misma manzana.- De la constatación: Siendo atendido por un ciudadano que se identifica como Miguel Hugo Pintos, quien manifiesta que vive junto a su señora y una hija, que en dicho terreno vive de hace más

de treinta años, donde construyó su vivienda, desconociendo a su propietario.- Dicho terreno se ubica en la Manzana N° 28 (hoy 20 - Según el nuevo reempadronamiento de Catastro), Lote Letra "C", zona urbana de esta localidad, en la esquina Nord - Este de dicha manzana, midiendo en sus cuatro costado 33,33 mts., lo que hace una superficie de 1.110,89 mts.2, lindando al norte y al este con calle pública, al sud con el Lote "D" y al oeste con el Lote "B".- Su perímetro esta cercado con alambrado tejido y sobre el mismo se encuentra una construcción de material de mampostería tradicional, compuesta de dos dormitorio, cocina comedor, baño instalado y sobre el lado este de su terreno un galponcito que lo usa taller mecánico, posee luz eléctrica, agua potable y todos los servicios públicos que presta esta comuna.- De la A.P.I: se empadrona bajo la partida N° 02-11-00-517966/0000-6 e informa que registra una deuda al 30-04-2.010 de \$ 766,39.- Catastro e Informe territorial: informa que su número de partida, identificación del inmueble, superficie y avalúo fiscal enunciado son Correcto.- La Comuna de Garabato, informa que se empadrona como Lote Letra "C" de la manzana N° 28 y adeuda por T.G.I. al 30 - 04 -2010, la suma de \$ 4.640.- El adquirente del bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio a cuenta con más la comisión de ley del martillero y el saldo una vez aprobada la subasta. Así mismo se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble a partir de la toma de posesión y se conformara con la documentación que le entregue el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguna después de la subasta por insuficiencia de los mismo.- Informe en Secretaria del Juzgado y/o al Martillero de autos al T.E. 03483- 421245. Es Edicto que se publica Sin Cargo y por el término y bajo apercibimiento de ley en el Boletín Oficial y en las puertas del Juzgado (Art. 67 modificado por Ley 11287).- Vera, 19 de Mayo de 2.010.- Fdo. Dra. Margarita A. Savant - Secretaria.

S/C 101172 May. 28 Jun. 1

---

## RECONQUISTA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR  
RENE TARDIVO

Por disposición del Sr. Juez. de Primera Instancia de Distrito N° 4 Laboral de Reconquista. Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "PAOLETTI, Eduardo Julio y Otro C/Otro (27-06454952-4) y Otro (20-07783851-2) s/Apremio" Expte. N° 205, Año 2007, se ha ordenado que el Martillero Público Rene Tardivo- Mat. Prov. N° 865, CUIT: 20-16648048-6: proceda a vender (fs. 138) en subasta pública el 50% Parte Indivisa del inmueble embargado e inscripto en la sección de dominio del General Obligado al N° 33626, Folio 764. Tomo 239 Par. (fs. 134 a 136), el día 03 de junio de 2010 a las 17:00 horas, o el día hábil inmediato posterior, si aquel no lo fuere; para que tenga lugar la subasta ordenada en estos autos. La misma se realizará por ante el Hall del Edificio de Tribunales de Reconquista (según acordada n° 09/98 de la Excma. Cámara oportunamente) sito en Calle San Martín N° 1060 de dicha ciudad. Provincia de Santa Fe. El bien inmueble sale a la venta el 50% parte indivisa con la base del avalúo fiscal proporcional de \$45.186,73.-



en caso de no haber oferentes, saldrá a la venta con una retasa del 25% (o sea \$33.890,05) y de persistir tal situación, saldrá inmediatamente a la venta sin base y al mejor postor, cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno, parte del solar número Doscientos cincuenta y ocho, de esta Ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. provincia de Santa Fe, que según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional Horacio E. Schlie, inscripto en el Departamento Topográfico de Santa Fe bajo el número 18.015, se designa como lote Uno. ubicado a setenta y cinco metros hacia el Este de la esquina formada por las calles Presbítero Santiago Olessio y Bartolomé Mitre, mide: Diez metros Diez centímetros de frente al Sud, por cincuenta metros veinte centímetros de fondo encerrando una superficie de: Quinientos Sietes metros dos decímetros cuadrados y linda: al Norte, parte del solar Doscientos cincuenta y siete: Luis Perini: al Este, con la mitad del solar Doscientos cincuenta y ocho, de Sucesión Romeo Castellani, Jacinto O. Vera, y José Moglia; al Oeste con el lote Dos, propiedad de Elvira García de González y al Sud con calle Bartolomé Mitre.." El Registro General de Santa Fe (fs. 134 a 136). informa en aforo N° 005892 de fecha 22/01/10 que subsiste dominio a nombre de los demandados, que no registra inhibiciones, ni hipotecas, que si registra embargos de estos autos: aforo N° 068602- Expte. 1199, Año 1999, Machuca, Antonio c/Otro y/o Otros y/o Q.R.J.R. s/Medidas de Aseguramiento de Bienes que se tramitan ante el Juzgado 1ª. Inst. de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista (S.F.) por \$ 10.000.- de fecha 11/08/00 Obs. -... según oficio 53476 del 6/6/05 se la reinscripción y ampliación del monto del presente embargo por un monto total de \$ 10.000. s/Minuta 33625/06 tomado a cargo del embargo s/Exc. 43 ante Adela Anton Luna s/Minuta 50881/08 tomado a cargo el emb. S/Lote 4 Plano 145142 s/Exc. 126 ante Ana María Stella. Obs. Sobre Dominio: Tomado a cargo por Matilde Abigail Millán. Informa la A.P.I. al 27/10/09 que la P.I.I. N° 03-20-00-008594/0014-8 que no corresponde con los datos consignados del Registro General de la Propiedad. La Municipalidad de Reconquista (fs. 121/122) informa al 30/10/09 lo siguiente: Catastro, 19/10/09: que no se registra propiedades a nombre del titular de autos. Dicho inmueble se registra bajo T.G.I. N° 001/34/011/001; Dción Obras Particulares, 26/10/09: No informa novedad sobre este inmueble, Departamento Tasa General- 27/10/09: que no registra deuda alguna a la fecha. Div. Contribución de mejoras. 28/10/09 No registra deuda alguna a la fecha. Dpto. As. Legales. 30/10/09 No informa novedad.- El Sr. Oficial de Justicia (fs. 117) pudo constatar en fecha 22 de Noviembre de 2009. lo siguiente: "...siendo atendido por El Sr. Juan Francisco Arriola DNI N° 12181158, a quien le impuse mi cometido, dando lectura del presente Mandamiento.- Acto seguido procedo a constatar el inmueble a subastar descripto como Lote 1. Solar n° 258.- Inscripto en el Registro General al N° 55.608. F°424, T°86 P. Titular: "Demandada" L.C. N° 6.454.952 (50% Indiviso) 1) Mejoras Existentes, su Estado de Uso y Conservación: En Pta. baja doble cochera: living-comedor. 2 dormitorios y un baño, cocina-comedor, pasillo, dormitorio y baño, lavadero y patio con pileta de natación, de una antigüedad de 52 años aproximadamente cerrada con tapial, aberturas de madera, piso de granito. En Planta Alta, 3 dormitorios, un baño, living, comedor, balcón techado con parrillero y cocina escalera interna y balcón al frente, piso de granito, abertura de madera. Techo de zinc con cielorraso de mampostería. 2° La existencia de ocupantes para que manifiesten en que carácter la ocupan: la planta baja habita Dora Prietropaolo y su nieto Juan José Arriola y en la planta alta el atendiente, su esposa y un hijo en carácter de propietario lo hacen: 3) Para que manifiesten si posee servicios públicos: Si todos los servicios públicos..." Condiciones: El eventual comprador deberá abonar en el acto en dinero en efectivo el 10% del precio de compra en carácter

de seña y a cuenta del precio total con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero actuante e I.V.A. si correspondiere sobre la misma y el saldo, incluyendo impuestos y/o sellados provinciales y/o nacionales e I.V.A. si correspondiere, al aprobarse la subasta, dejándose constancia que los impuestos, tasa y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de aprobación de la subasta, como así también todo otro impuesto o sellado que pudiere derivar de este acto, como gasto por la transferencia dominial a su nombre que también serán a su cargo. El adquirente deberá conformarse con los títulos o constancia de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL Y un Diario Local de mayor circulación, por el término de tres (3) veces en cinco días y fíjase copia del mismo en el Hall del Edificio de Tribunales, de esta ciudad de Reconquista, conforme lo resuelto por Acordada oportunamente, autorizándose a la publicidad adicional de Cuatrocientos (400) volantes como se solicita. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 506 C.P.C. y C. respecto a embargantes o inhibientes de fecha anterior a la subasta, si correspondiere, en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula a las partes y a terceros ocupantes del inmueble a subastar, si hubiere. Notifíquese. Informe en Secretaría del Juzgado cito en calle San Martín 1019 1° Piso, o al Martillero actuante, Rene Tardivo, en calle Ledesma N° 1143 de la ciudad de Reconquista. Tel. 03482-15633856. Reconquista, 13 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Miriam G. David, Secretaria Subrogante. Dr. Jorge Luis Ingaramo, Juez.

§ 250,47    101250    May. 28 Jun. 1

---